

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN NORTE  
C O N V O C A T O R I A  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPPRNT0210**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el 27 de julio de 2010, en la Licitación Pública No. LPPRNT0210 para la venta de los bienes muebles no Útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y U.M.	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Aceite quemado	16,515 aprox L.	5.00	8,257.05
2	Aluminio	10,779 aprox Kg.	17.24	18,583.00
3	Acero inoxidable	1,032 aprox Kg.	6.15	634.68
4	Aislador de porcelana	50 aprox Kg.	0.34	1.70
5	Cobre desnudo	140 aprox Kg.	*	*
6	Cobre forrado	80 aprox Kg.	51.28	410.24
7	Corbata de hule	2,826 aprox Kg.	0.08	22.61
8	Desecho ferroso de segunda	326,267 aprox Kg.	1.47	47,961.25
9	Desecho ferroso mixto contaminado	417,396 aprox Kg.	0.52	21,704.59
10	Llantas segm. y/o no renovables	2,707 aprox Kg.	0.17	46.02
11	Plástico	3,278 aprox Kg.	0.84	275.35
12	Fibra de vidrio	8,031 aprox Kg.	0.50	401.55
13	Madera creosotada	40,000 aprox Kg.	0.07	280.00
14	Vehs. difs. mcas., tipos y mod. (6 U.I.)	1 Lote	70,200.00	7,020.00

\* Los interesados en adquirir el lote No. 5 deberán acudir o hablar por teléfono a la ofna. de enajenación de bienes muebles, en Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, en Monterrey, N.L., al tel (01 81) 81-51-30-36, los días 23 y 26 de julio de 2010, de 10:30 a 14:30 hrs., donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote. Los bienes se localizan en diversos almacenes de esta Gerencia, cuyos domicilios se detallan en el anexo No. 4 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 12 al 23 de julio de 2010, en días hábiles, consultando la página electrónica de C.F.E: <http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$1,500.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en el contrato CIE No. HC204400017, referencia bancaria No. 627631 del banco BANCOMER BBVA, y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, tel. y R.F.C. al Fax No. (01-81) 81-51-30-05 o acudir con el Ing. José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano No. 14, 8º Piso, sala 802 Col. Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06598, tel. (01-55) 52-29-44-00 ext. 84224 ó 84239; o con el Sr. Ramón Chapa Guadián, en la Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, en Monterrey, N.L., al tel. (01-81) 81-51-30-36 de 10:00 a 3:00 hrs., presentando identificación con validez oficial y registro federal de contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 12 al 23 de julio de 2010, de 8:00 a 14:00 hrs., en días hábiles. El registro de inscripción y la recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación será el 27 de julio de 2010, de las 10:00 a las 10:15 hrs., en el Auditorio de la Gerencia Regional de Producción Norte, en Av. Pablo A. González No. 650 Pte., Col. San Jerónimo, en Monterrey, N.L. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja y/o cheques certificados, expedidos por Instituciones de Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas será el 27 de julio de 2010, a las 12:30 hrs., en el Auditorio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente será el 27 de julio de 2010 a las 14:00 hrs. en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 60 días hábiles posteriores a la fecha del pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que C.F.E. realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un Notario Público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente  
Ing. Lino E. Cárdenas Villarreal  
Gerente Regional  
Monterrey, N. L. a 12 de julio de 2010